

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 210/24

N°: 336

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°234/24
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL EL 25°
ANIVERSARIO DEL CENTRO INVERNAL CERRO CASTOR.**

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 18

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

1.1 JUL 2024

MESA DE ENTRADA
Nº 336 Hs. 12 - FIRMA:.....

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 10 JUL 2024



VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el día 9 de Julio de 2024, el Centro Invernal "Cerro Castor" cumple su 25° Aniversario.

Que dicho Centro Invernal, nace como un proyecto familiar, el cual abrió por primera vez sus puertas al público el día 9 de Julio del año 1999, asistiendo en esa primera temporada residentes de nuestra ciudad y algunos turistas que estaban en la región; sin embargo en la actualidad es cita obligada de equipos europeos, esquiadores norteamericanos y visitantes de América Latina.

Que, en sus comienzos este centro invernal ubicado en la ladera sur del cerro Kründ, contaba con tres telesillas cuádruples, un teleski, quince pistas y un edificio en la base; hoy con la trayectoria de veinticinco años de trabajo, esfuerzo e inversión, cuenta con treinta y dos pistas para disfrutar del deporte, tres fuera de pistas y un snowpark; su infraestructura es diferente y ha crecido mucho, pero mantiene la esencia que lo caracterizo desde sus comienzos.

Que este lugar, posee pistas para todos los niveles de esquí, un complejo de cabañas exclusivo en la base, ocho puntos gastronómicos que permiten apreciar el paisaje fueguino desde diferentes lugares, contando con clases de esquí, snowboard y posee una pista de hielo en su base inaugurada en el año 2018, de 40 x 20 metros de superficie en la que se pueden realizar actividades de hockey y patinaje sobre hielo.

Que la temporada de esquí en Cerro Castor es una de las más emocionantes y extensas en Argentina y ello se debe a su proximidad a la Antártida y su altitud que hace que la temporada de nieve sea más prolongada y que la nieve se pueda disfrutar hasta la llegada de la primavera.

Que, desde su inauguración, cada temporada se llena de turistas y esquiadores de todas partes del planeta y por los residentes de la provincia, que son atraídos por la calidad de su nieve en polvo y por su diversidad de pistas.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial el 25° Aniversario del Centro Invernal Cerro Castor, a conmemorarse el día 9 de Julio de 2024.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el 25° Aniversario del Centro Invernal Cerro Castor, a conmemorarse el día 9 de Julio de 2024; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda.
Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

234/24

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo